ACTA Nº 28/2015

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, se reúnen el Oferente y funcionarios de esta Institución en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la Oleary c/ Estrella, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa N° 08/2015, para la "Adquisición de Accesorios para Servidores", para ésta Institución.

En fecha 19 de mayo del corriente año, según Acta N° 16/2015 se realizó la primera prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

En fecha 29 de mayo del corriente año, según Acta N° 21/2015 se realizó la segunda prórroga de apertura de sobres, para el citado llamado.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- COMPUSAVER S.A.
- TECHNOMA S.A.C.I.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Sra. Graciela Pérez de Zunini, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica, acompañada por la Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 522/2015 en su Artículo 2do dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/2003.

Las cotizaciones fueron presentadas por el total en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTES	MONTO TOTAL
COMPUSAVER S.A.	**Gs. 59.980.000.-**
TECHNOMA S.A.C.I.	**Gs. 88.431.200.-**

Se deja constancia en Acta cuanto sigue:
La empresa Technoma S.A.C.I.: no presenta el Formulario Nº 1 "Formulario de ofertas" solo la lista de precios, además no presenta los siguientes documentos:

- Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia de su última declaración de IVA.
- Garantía de 1 (uno) año de los bienes ofertados.
- Impuesto a la Renta.
- Patente Municipal.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las **11:46** horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, funcionaria de la UOC y la Sra. GRECIA DAHIANA COLMAN RIVEROS con C.I.Nº 3.639.474 en representación de la firma COMPUSAVER S.A., con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la U.O.C

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Funcionaria de la U.O.C.

Sra. GRECIA DAHIANA COLMAN RIVEROS
COMPUSAVER S.A.